RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 008 de 2026"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, los Acuerdos Metropolitanos Nos. 010 de 2013, 010 de 2023, 042 de 2026 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024,

CONSIDERANDO

1.La Subdirección Administrativa y Financiera, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal CDP- 2026000526 del 30 de abril de 2026, por valor de hasta QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($569.023.642) incluido IVA, lo cual equivale a 325 SMMLV, certificados al año en curso.

3.La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 008 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 07 de mayo de 2026.

4.De acuerdo con la cuantía del proceso, no es procedente dar aplicación a lo dispuesto en el capítulo II del Título IV (artículo 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes) del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES.

5. Dentro del plazo de publicación del proyecto, se recibieron en el Secop II DOS (2) observaciones al proceso, de las cuales la Entidad dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma.

6.El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para La SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 008 DE 2026, cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS, con un plazo de ejecución de hasta **SIETE (7) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica, con un presupuesto oficial de hasta QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($569.023.642) incluido IVA.

7.Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección de Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

8.Que, en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

9.Que, el Cronograma del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica es el siguiente**:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	07 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	19 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución Metropolitana de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	20 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 22 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de mayo de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	26de mayo de 2026	Portal SECOP II
Plazo para la entrega de propuestas	28de mayo de 2026	Portal SECOP II
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	28 de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m.	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	28 de mayo de 2026, 10:15 a.m.	Portal SECOP II
Evaluación Requisitos Habilitantes	Hasta el 03 de junio de 2026	Presencial acorde con lo establecido en el pliego
Publicación del Informe de evaluación preliminar de Habilitados y no Habilitados con requerimientos de subsanación.	04 de junio de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes hasta por un día (1) hábil antes de la apertura de sobres del formulario de propuesta económica	Hasta el 10 de junio de 2026	Portal SECOP II
Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del informe de evaluación final de Habilitados acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del informe de evaluación.	11 de junio de 2026	Portal SECOP II
Inicio de Certamen (apertura sobre Económico)	12 de junio de 2026, 9:00 a.m.	TEAMS
Realización Subasta Inversa Electrónica	12 de junio de 2026, 11:00 a.m.	Portal SECOP II
Expedición y radicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto /Notificación de la adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

En el cronograma de la Resolución de Apertura del Proceso se establece el plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes, hasta por un día (1) hábil antes del inicio del Certamen de apertura de sobres del formulario de la Oferta Económica, entendiéndose este plazo como el momento previo al inicio del Certamen.

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 008 DE 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS, con un plazo de ejecución de hasta SIETE (07) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica, con un presupuesto oficial de hasta QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($569.023.642) incluido IVA

El pliego de condiciones definitivos podrá ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas hasta el 28 de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m., de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 008 DE 2026, a partir del 20 de mayo de 2026 en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Administrativa y Financiera y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 008 DE 2026 a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Firmado el 20/05/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 20/05/2026
Revisó

SANDRA CAROLINA CORZO ZARATE
Profesional Universitario
Firmado el 20/05/2026

Proyectado por: SANDRA CAROLINA CORZO ZARATE (PROFESIONAL UNIVERSITARIO